

Feminismo, sufragismo y cambios políticos



Alicia Gil

El Feminismo, en sus más de trescientos años de historia, no ha dejado de luchar por el reconocimiento de las mujeres como seres humanos integrales, como sujetos con capacidad de decidir y, a partir de la revolución francesa, como ciudadanas de pleno derecho

Las historiadoras feministas han datado el nacimiento del Feminismo en la Ilustración. Si bien con anterioridad al siglo XVII existieron mujeres que se rebelaron contra las imposiciones del patriarcado, del poder patriarcal que ni siquiera las consideraba seres humanos sometiéndolas a los designios del Señor (el de la tierra y el del cielo), me refiero a las consideradas “protofeministas” por cuanto su lucha se realizaba de manera individual. Fue a partir del siglo XVII cuando las mujeres comenzaron a organizarse colectivamente dando lugar al movimiento feminista.

Movimiento que, en sus más de trescientos años de historia, no ha dejado de luchar por el reconocimiento de las mujeres como seres humanos integrales, como sujetos con capacidad de decidir y, a partir de la revolución francesa, como ciudadanas de pleno derecho. Lucha en la que todavía hoy nos vemos inmersas en un ir y venir de conquistas de derechos, pues muchos no acaban de consolidarse produciéndose tremendos retrocesos, como por ejemplo el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo -entre otros muchos-, que siempre penden del hilo de la ideología que detente el poder.



Pero incluso aquellos derechos que gozan del reconocimiento internacional y que son incuestionables, como es el sufragio universal, en muchos Estados (se identifican más de una veintena) aún no está permitido que las mujeres lo ejerzan o, en el mejor de los casos, que lo ejerzan plenamente como ocurre en algunos países que exigen un cierto nivel de instrucción a las mujeres para que puedan votar, mientras que este requisito no se pide a los hombres; en otros sólo es posible emitir un voto por unidad familiar, por lo que la decisión de las mujeres

queda a expensas del padre de familia; en otros ni eso... (pensemos en las mujeres afganas). Pero no sólo las culturas regidas por la sharía limitan el derecho al voto de las mujeres, el Vaticano tampoco permite que las mujeres voten.



En este contexto, quiero destacar el papel del sufragismo, de las sufragistas, en la lucha por la consecución de la emancipación de las mujeres y su reconocimiento como sujetos y ciudadanas.

El nacimiento del sufragismo como movimiento se sitúa en 1848, en la Convención celebrada en Seneca Falls, EE UU, que fue organizada por **Lucretia Mott** y **Elizabeth Cady Stanton** y en la que participaron un centenar de organizaciones, 70% integradas por mujeres y 30% por hombres. En esta convención se redactó un documento en el que se denunciaba la discriminación que sufrían las mujeres, haciendo especial referencia a las restricciones políticas partiendo de la falta del derecho al voto, lo que las impedía presentarse como candidatas a las elecciones, ocupar cargos públicos, afiliarse a organizaciones políticas e incluso participar en reuniones de esta índole. Tal documento se conoce como la Declaración de Seneca Falls, y si bien en ella se reivindicaba el derecho al voto de las mujeres, no tenía un carácter universal por cuanto no denunciaba otro tipo de discriminaciones relativas, por ejemplo, a la raza.



A pesar de sus carencias, la Declaración de Seneca Falls supuso el texto de referencia a partir del cual mujeres de todo el mundo se unieron para luchar por el reconocimiento del voto femenino, extendiéndolo como un derecho político y constitucional universal, ligado indisolublemente a la democracia.

Aunque a finales del siglo XIX se produjeron algunas experiencias del reconocimiento del derecho al voto en algunos lugares, estos fueron restringidos. Así, hubo que esperar al siglo XX para que los Estados, debido a la presión de las sufragistas, comenzaran a reconocer este derecho.



Los primeros en aprobar el sufragio universal fueron Australia del Sur, en 1902, y Tasmania, en 1903. Finlandia, en 1907, fue el primer país en el que las mujeres europeas pudieron ejercer su derecho a votar, poco después lo hicieron las mujeres noruegas y suecas. Tras la revolución rusa, en febrero de 1917, tuvieron que unirse distintos grupos sufragistas, entre los que destacó la presión ejercida por la Liga para la Igualdad de las Mujeres, para que les fuera concedido el derecho al voto, ya en julio de ese mismo año. En 1918, las mujeres británicas votaron por vez primera. En Estados Unidos, hubo que

esperar hasta 1920, para que la decimonovena enmienda a la Constitución estipulara que *“ni el gobierno federal puede denegarle a un ciudadano el derecho de voto a causa de su sexo”*. En Ecuador se consiguió en 1924, debido a la lucha de Matilde Hidalgo, primera mujer latinoamericana en ejercer el derecho a voto en unas elecciones nacionales. En España, en 1931, Clara Campoamor, durante la Segunda República, defendió en las Cortes, con éxito, el derecho de las españolas a votar. Derecho que fue derogado por la dictadura franquista, teniendo que esperar a 1976, tras la muerte del dictador, para que las españolas pudieran recuperar este derecho...

El camino emprendido por las mujeres sufragistas no fue fácil. Numerosas mujeres sufragistas fueron torturadas, alimentadas a la fuerza cuando realizaban huelgas de hambre, encarceladas, denostadas, ridiculizadas... A pesar de ello no dejaron de luchar, de salir a la calle de denunciar la injusticia y la discriminación... Así, y aunque el sufragismo fue un movimiento inicialmente promovido por mujeres de clase burguesa, urbanas, con un buen nivel educativo, la idea emancipatoria se fue extendiendo a través de la incesante lucha de las mujeres, abriéndose paso en la mayoría de países del mundo y afectando a mujeres de distintas clases sociales, siendo un paso trascendental para las posteriores luchas feministas cuyo objetivo era y es conseguir la igualdad plena de derechos entre hombres y mujeres.

Un siglo después de la Convención de Seneca Falls, en 1948, La Declaración Universal de los Derechos Humanos declaró el sufragio universal como un derecho inalienable para todos los hombres y mujeres.



Emily Davison se arrojó a los caballos en un Derby en protesta por la discriminación hacia las mujeres

A pesar de que en la mayor parte de los países democráticos el sufragio universal ha sido la base que sostiene la igualdad de *iure*, es decir, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, es

evidente que aún queda mucho por hacer para alcanzar la igualdad de *facto* (de hecho). Todavía son demasiadas las discriminaciones, las desigualdades, las violencias que tenemos que eliminar y las mentalidades que hay que cambiar para alcanzar la igualdad plena entre seres humanos. Nuestras ancestas sufragistas nos enseñaron el camino. El Feminismo, las feministas, seguimos su senda.

REFERENCIA CURRICULAR

Alicia Gil Gómez es doctora (*cum laude*) en Sociología del Género por la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid) y Licenciada en Filosofía y CC de la Educación por la Universidad de Valencia. Experta en género, violencia, poder y conflictos en las organizaciones de mujeres. Ha dirigido numerosos grupos de trabajo. Autora del proyecto de creación de la Fundación *Isonomía* de la Universitat Jaume I de Castellón, que dirigió durante 8 años y que fue creada como transferencia de los proyectos NOW, EQUAL y Leonardo Da Vinci del Fondo Social Europeo y la Comisión Europea. Estos proyectos, que estaban vertebrados en torno al género, también fueron dirigidos por ella y se desarrollaron en esta misma universidad entre 1995 y 2007. Además, ha dictado numerosas conferencias, publicado artículos, impartido cursos, programado y coordinado postgrados... Ha sido coordinadora pedagógica de la Escuela Espacio de Salud Entre Nosotras de la Asociación de Mujeres para la Salud de Madrid. Es miembro de la junta directiva la Asociación con la A y dirige la revista digital del mismo nombre.

Secciones: [Con las de acá](#), [Opinando con](#)